

61649

PROYECTO 00050076

**" FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINDEF Y LAS FUERZAS ARMADAS
EN SU RELACION CON LA CIUDADANIA"**

DOCUMENTO DE PROYECTO

El presente proyecto esta orientado a fortalecer las capacidades del MINDEF y de las Fuerzas Armadas en relación con la Sociedad, en beneficio del desarrollo del país.



Mayo 2008

País: PERU

UNDAF resultado(s)/indicador(es):

- Apoyo a propuestas para incrementar la gobernabilidad democrática.
- Diseño y aplicación a nivel nacional, regional y local de programas de modernización del Estado.

Resultado(s)/Indicador(es) esperados:

- Determinación de nuevas modalidades para apoyar la gobernabilidad a partir de nuevos enfoques y su aplicación
- Proyectos de modernización de entidades gubernamentales.

Actividad(es)/Indicador(es) esperados:

Organismo Nacional de Ejecución:

Ministerio de Defensa

Agencia(s) de implementación:
(de ser el caso)

Breve descripción:

El presente proyecto esta orientado a fortalecer las capacidades del MINDEF y las Fuerzas Armadas en relación con la Sociedad, en beneficio del desarrollo del país.

Período del CPD (*): 2006-2010
Componente del programa: Gobernabilidad Democrática
Nombre del proyecto: Fortalecimiento de las relaciones del MINDEF y las fuerzas armadas con la sociedad y modernización institucional del MINDEF
Identificación del proyecto: Award ID 00050076
Project ID 00061649
Duración del proyecto: 3 años
Acuerdo de gestión (de ser el caso):
(*): Country Programme Document

Recursos asignados (Incluye costo administrativo)	US\$ 2'981,374
Gobierno	US\$ 2'774,374
PNUD	US\$ 207,000
Otros: Aportes en especie (De ser el caso)	
Costo administrativo PNUD	US\$ 100,819



Aprobado por

Firma

Fecha

Nombre/Cargo

PNUD

12 JUN. 2008

Jorge L. Chediek
Representante Residente PNUD

Organismo de
Ejecución

Antero Flores Aroaz
Ministro de Defensa

Gobierno

11 JUN 2008

Agustín Haya de la Torre
Director Ejecutivo APCI

13.06.08
mb

DOCUMENTO DE PROYECTO

SECCIÓN I: CONTEXTO

Capítulo I - Análisis de la situación

El Ministerio de Defensa-MINDEF está en una etapa de modernización. De conformidad con el Decreto Supremo N° 018-2006-DE/SG de fecha 31 de agosto de 2006, se declaró el MINDEF en proceso de reestructuración con la finalidad de evaluar, analizar, proponer y ejecutar acciones de reforma. Como fruto de dicho proceso de reestructuración, con fecha 01 de agosto de 2007 se ha publicado la Ley N° 29075, Ley que establece la naturaleza jurídica, función competencias y estructura orgánica del Ministerio de Defensa, de acuerdo con la cual el Ministerio de Defensa tiene como función formular, normar, coordinar, ejecutar, conducir y supervisar la Política de Defensa del Estado en el ámbito militar y ámbitos no militares de su competencia, fortaleciendo y asegurando el mantenimiento de las Fuerzas Armadas en condiciones de operatividad y eficiencia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y las leyes.

De acuerdo con la nueva concepción, al Ministerio de Defensa, le corresponde dirigir el proceso de modernización y reestructuración de las fuerzas armadas, debiendo cumplir dos roles fundamentales: constituirse en el instrumento de control democrático de las Fuerzas Armadas y, garantizar su apropiado funcionamiento como fuerza militar.

Para el logro de los objetivos mencionados, el Ministerio ha venido manejando estos aspectos relevantes con personal militar, que si bien cuentan con formación académica en sistemas administrativos y de gestión, no recogen la experiencia necesaria para su desarrollo, ya que la alta rotación del referido personal limita su permanencia en estas labores a 1 año o máximo 2 años, no permitiendo garantizar la continuidad de los procesos.

Uno de los objetivos primordiales de la actual gestión es el fortalecimiento de una gerencia por objetivos, que garantice la eficacia en la consecución de las metas y el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales; todo ello aparejado con una absoluta transparencia en los procedimientos, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos y la implementación de mecanismos de control. Es indispensable generar las condiciones necesarias que permitan contar con un apoyo técnico especializado en aspectos tanto administrativos como operativos que devienen de las funciones encargadas al Ministerio de Defensa.

Asimismo, habiéndose publicado la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es necesario proceder a adecuar el marco normativo del Ministerio de Defensa a dicha ley. En este momento debe elaborarse un nuevo anteproyecto de Ley del Ministerio de Defensa a ser sometido a la aprobación del Consejo de Ministros para luego ser remitido al Congreso. Este proceso determinará también que se apruebe un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, así como los demás instrumentos de gestión: Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal, Presupuesto Análítico de Personal.

La modernización de la gestión administrativa del MINDEF también envía un mensaje a la ciudadanía de manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, que son financiados por los peruanos con el pago de sus tributos. En ese sentido, la actual gestión administrativa viene implementando una serie de medidas y procesos que requieren ser consolidados.

Para estos efectos y para la adecuada relación con la ciudadanía, es necesario fortalecer el desarrollo de capacidades del personal del MINDEF y de las Fuerzas Armadas. La capacitación de dicho personal presenta actualmente serios vacíos. Se requiere contar con un plan de capacitación del personal del MINDEF, del que actualmente se carece. Asimismo, se advierte que los funcionarios del MINDEF y de las Fuerzas Armadas requieren desarrollar habilidades para su interacción con los medios de comunicación, lo que les permitirá comunicar mejor los mensajes relativos a la Defensa y Seguridad Nacional a la ciudadanía.



El desarrollo de las capacidades del MINDEF y las Fuerzas Armadas les permitirá una mejor relación y acercamiento a la ciudadanía. De conformidad con el artículo 171 de la Constitución Política del Perú, las Fuerzas Armadas participan subsidiariamente en el desarrollo económico y social del país. Históricamente las Fuerzas Armadas han contribuido significativamente con el desarrollo económico y social. Acciones cívicas y obras de infraestructura a lo largo y ancho del territorio nacional son testigos de ello. Esta contribución supone, un acercamiento de las Fuerzas Armadas con la Sociedad en su conjunto. Sin embargo, cuestionamientos a las Fuerzas Armadas por violaciones a los derechos humanos durante la lucha antisubversiva en la década pasada así como por actos de corrupción, han afectado esta relación. Asimismo, la percepción que la ciudadanía tiene respecto de las Fuerzas Armadas nos señala que resulta necesario desarrollar un esfuerzo de acercamiento del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas a los ciudadanos.

Una reciente encuesta realizada en Lima Metropolitana da cuenta de esta percepción ciudadana. El 90% considera que las Fuerzas Armadas son necesarias. No obstante, sólo el 4% tiene una opinión muy buena de nuestras Fuerzas Armadas, 35% buena y 52% regular. El 94% cree que las Fuerzas Armadas deben tener mayor participación y trabajo en las cuestiones del país durante los tiempos de paz, como construir carreteras, hacer investigación científica, etc. En síntesis "las FF.AA. se constituyen como un organismo del Estado del cual se espera una acción más efectiva, más cercana, más próxima a la población. Resulta significativo que más del 90% de los encuestados considere que las FF.AA. deben cumplir un papel más amplio en el ámbito de la promoción del desarrollo, sobre todo si entendemos que en muchas zonas del país son ellas la única presencia institucional del Estado, pero sobre todo a la luz de la reciente participación castrense en las labores de apoyo y reconstrucción de las ciudades afectadas por el terremoto del 15 de agosto; de allí, tal vez, el vivo reclamo de un rol más participativo en tiempos de paz."¹

En este ámbito de profundizar el acercamiento del MINDEF y las Fuerzas Armadas a la ciudadanía se ha identificado la capacitación laboral que se brinda a los jóvenes que hacen su Servicio Militar Voluntario.

Usualmente los jóvenes que se alistan para este servicio provienen de zonas de pobreza y extrema pobreza que encuentran en el servicio militar y en su proyección una oportunidad de superación.

Los jóvenes que realizan este servicio militar son entrenados en disciplina y reciben formación militar durante dos años. Al término de este periodo retornan a sus comunidades de origen con hábitos de disciplina y formación que los convierte en líderes reconocidos por sus propias comunidades.

La capacitación laboral a los peruanos que realizan su servicio militar voluntario es una obligación que impone la Ley de Servicio Militar pero que requiere ser fortalecida. Se desarrolla en el último semestre del periodo de servicio militar. Actualmente presenta severas deficiencias, normalmente vinculadas a la falta de recursos.

No obstante, esta capacitación laboral puede tener un efecto muy beneficioso para la sociedad. Si estos jóvenes reciben una adecuada capacitación en oficios técnicos que tengan demanda laboral, estaremos contribuyendo significativamente con la superación de la pobreza de sus familias. Asimismo, si esta capacitación involucra conocimientos sobre servicios que beneficien a sus comunidades, como los ligados a la salud, tendrá un efecto muy positivo en su entorno comunitario. Sin duda que también esta actividad contribuiría con el desarrollo de capacidades, el desarrollo humano y la gobernabilidad democrática. Se ha previsto implementar un Plan Piloto de reforma de la Capacitación Laboral, en localidades por definir.

El fortalecimiento de las capacidades del personal del MINDEF y de las Fuerzas Armadas debe evidenciarse en la realidad con beneficios concretos para los ciudadanos. Como hemos señalado, se requiere profundizar la relación entre el MINDEF y las Fuerzas Armadas con la

¹ INSTITUTO DE OPINION PÚBLICA PUCP. Lima, Encuesta de Opinión en Lima Metropolitana-Setiembre 2007.



Sociedad. Se ha previsto la generación de actividades específicas y visibles de apoyo al desarrollo que hemos denominado "Días D". Esta denominación lleva como subtítulo "La mejor Defensa es el Desarrollo."

Los "Días D" apuntan a promover la identidad nacional y a afianzar la presencia del Estado en zonas de pobreza y pobreza extrema, lo que contribuye con la gobernabilidad democrática, así como a beneficiar a miles de personas con acciones cívicas que involucran atención médica, acciones de promoción de la salud, información sobre los diferentes programas sociales del Estado y actividades recreativas, entre otras. Actualmente no existen, con la frecuencia planeada, este tipo de acciones. Existen sí, acciones cívicas aisladas y esporádicas o que no se articulan con otros sectores. Se ha previsto que además de realizar tres megaeventos por año, se institucionalicen los "Días D" organizando 1 evento cada quince días, alternando uno en las zonas urbano marginales de Lima y otro en provincias.

Como antecedente se cuenta con un megaevento "Día D" realizado el domingo 02 de diciembre de 2007 en el Complejo Deportivo Andrés Bello Cáceres, ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo, con el apoyo económico de PNUD.

En dicha ocasión, el Mega evento "Día D" tuvo los siguientes objetivos:

- DESTACAR EL ESFUERZO REALIZADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA POR ACERCAR A LAS INSTITUCIONES ARMADAS CON LA POBLACIÓN.
- FORTALECER LA IMAGEN DEL SECTOR DEFENSA ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA.
- POSICIONAR AL MINISTERIO DE DEFENSA COMO UNA INSTITUCIÓN INTEGRADORA CON LA COMUNIDAD DENTRO DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO.
- DESTACAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO Y SU INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD

Cabe destacar que el Ministerio de Defensa fue impulsor y gestor del Día D; que nació con el objetivo de estrechar los vínculos de las Instituciones Armadas con la población.

El primer Megaevento Día D ha sido posible gracias a la alianza estratégica entre el Ministerio de Defensa, el Instituto Peruano del Deporte (IPD), la Municipalidad de Villa María del Triunfo y el apoyo de PNUD.

Los participantes del primer Día D fueron:

1. ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO
2. GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES
3. ORGANISMOS INTERNACIONALES
4. EMPRESA PRIVADA

1. ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO (10 STANDS)

- **MINISTERIOS**

1. MINISTERIO DE DEFENSA
2. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
3. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
4. MINISTERIO DE JUSTICIA
5. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
6. MINISTERIO DE VIVIENDA
7. MINISTERIO DE SALUD
8. MINISTERIO DE TRABAJO
9. MINISTERIO DE TRANSPORTE
10. MINISTERIO DE LA MUJER



- **ORGANISMOS PÚBLICOS (31 STANDS)**

1. BANCO DE LA NACIÓN
2. CONSUCODE
3. DEFENSORÍA DEL PUEBLO
4. ENAPU
5. ESSALUD
6. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
7. MINISTERIO PÚBLICO
8. PODER JUDICIAL
9. INDECOPI
10. INEI
11. INPE
12. ARCHIVO GENERAL
13. INABIF
14. IPD
15. IRTP
16. ONPE
17. PCM
18. PRONAA
19. SEDAPAL
20. COFOPRI
21. BANCO DE MATERIALES
22. INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO
23. SENCICO
24. FONCODES
25. RENIEC
26. CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
27. CCFFAA
28. EJERCITO DEL PERU
29. MARINA DE GUERRA DEL PERU
30. FUERZA AEREA PERUANA
31. LICENCIADOS DE LAS FFAA

2. GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

- **GOBIERNOS LOCALES**

1. MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA
2. MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

- **GOBIERNO REGIONAL**

1. GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. PNUD

4. EMPRESA PRIVADA

1. BACKUS
2. COLGATE
3. LUZ DEL SUR
4. TEKNO
5. TELEFÓNICA
6. CEMENTOS LIMA
7. INTRADEVCO - SAPOLIO

¿Cuáles son los criterios por los cuáles se eligió para este Primer Día D el distrito de Villa María del Triunfo?

AÑO DE CREACIÓN : 1961

POBLACIÓN ESTIMADA : 500,000 HABITANTES

- CERCA DEL 60% DE LA POBLACIÓN ES MENOR DE 30 AÑOS



- EL 57.25% DE LA POBLACIÓN ES POBRE
- EL 22.20% VIVE EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA

Con la realización del primer Mega evento del Estado denominado el Día "D" se ha beneficiado a cerca de 20,000 personas, provenientes del distrito de Villa María del Triunfo.

Los asistentes encontraron en el Día "D":

- 1 STANDS INFORMATIVOS DE LOS PROGRAMAS DE 10 MINISTERIOS Y 31 ORGANISMOS PÚBLICOS.
- 2 ATENCIONES MÉDICAS (4,800) - FFAA, ESSALUD, MINSA, GOB. REGIONAL DEL CALLAO, MUNICIPALIDAD DE LIMA
- 3 SALA DE CONFERENCIAS
- 4 JUEGOS INFANTILES (5,000 NIÑOS)
- 5 PROGRAMA DE NUTRICIÓN PARA NIÑOS (1000) MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
- 6 CORTE DE PELO (4,000) - FFAA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
- 7 COMPETENCIAS DEPORTIVAS – 30 COLEGIOS DE VMT Y FFAA
- 8 COMIDAS Y BEBIDAS DE A SOL - MUN. VILLA MARIA DEL TRIUNFO (5000 PERSONAS)
- 9 SHOWS MUSICALES - BACKUS, COLEGIOS VMT, FFAA, BANCO DE LA NACION, MUNICIPALIDAD DE LIMA, MUN. VILLA MARIA DEL TRIUNFO (10,000 PERSONAS)
- 10 SEMBRADO DE ÁRBOLES (3000) - MINISTERIO DE VIVIENDA, SERPAR DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA
- 11 FESTIVAL DEL SABOR - MUN. DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
- 12 DEMOSTRACIONES MILITARES CONJUNTAS - FFAA
- 13 2000 MEDICAMENTOS GRATUITOS - MUN. DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y FFAA
- 14 CHALA ARROZ DE A SOL - GOB. REGIONAL DEL CALLAO (4000 KG)
- 15 CHALA AZÚCAR DE A SOL - GOB. REGIONAL DEL CALLAO (4200KG)
- 16 CHILCANO DE PESCADO (5000) - GOB. REGIONAL DEL CALLAO
- 17 LATAS DE ATÚN DE A SOL - GOB. REGIONAL DEL CALLAO (3000)
- 18 CINE PARA NIÑOS (2000 NIÑOS) - MUNICIPALIDAD DE LIMA
- 19 BIBLIOTECA PARA 1000 NIÑOS - MUNICIPALIDAD DE LIMA
- 20 TEATRO PARA 1000 NIÑOS - MUNICIPALIDAD DE LIMA
- 21 DESAYUNO PARA 3000 NIÑOS – VICEMINISTERIO DE PESQUERIA
- 22 PROGRAMA "SABOR PERÚ" PARA 5,000 PERSONAS – MUNICIPALIDAD DE LIMA
- 23 150 CARRITOS DE COMIDA DE A SOL – MUN. VILLA MARIA DEL TRIUNFO
- 24 EXHIBICIÓN DE ARMAMENTO Y VEHÍCULOS MILITARES (TANQUES ETC.) - FFAA
- 25 EXHIBICIÓN DE VEHÍCULOS DE BOMBEROS – CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERU
- 26 BANDAS DE MÚSICA – FFAA, MUN. VILLA MARIA DEL TRIUNFO
- 27 TUNAS - FFAA
- 28 PROGRAMA DE HIGIENE BUCAL (1000 KIDS DE HIGIENE BUCAL) – COLGATE
- 29 DEGUSTACION DE ANCHOVETA Y POTA – INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO



- 30 VENTA DE PRODUCTOS MARINOS DE A SOL - INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO
- 31 DONACION DE PRODUCTOS SAPOLIO Y DENTO – INTRADEVCO (3000)
- 32 2 BUSES MEDICOS - GOB. REGIONAL DEL CALLAO
- 33 2 BUS HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD – MUNICIPALIDAD DE LIMA
- 34 1 BUS MEDICO – ESSALUD
- 35 6 AMBULANCIAS – FFAA, ESSALUD, BOMBEROS

Cabe destacar que una vez concluido el primer Mega evento del Estado denominado el Día "D" cerca de 2'000,000 de personas de los diversos distritos del cono sur de Lima se beneficiarán con las mejoras realizadas por los elementos de los tres Institutos Armados (Ejército, Marina y Fuerza Aérea) quienes trabajaron en la remodelación del complejo deportivo Andrés Avelino Cáceres, gracias al apoyo económico del PNUD.

Otro de los ámbitos en los que se requiere estrechar la relación con la ciudadanía es el relativo a la identificación e involucramiento con la temática de Defensa. Si bien está establecido constitucionalmente que la Defensa es tarea de todos, la realidad es que la ciudadanía no está involucrada en los temas relativos a la Doctrina y Políticas de Defensa. En ese sentido, se ha previsto organizar eventos que promuevan la involucración e identificación de la ciudadanía con la Doctrina y Políticas de Defensa, lo que se enmarca en el fortalecimiento de las relaciones civiles-militares.

Con el fin de establecer mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia, con fecha 28 de febrero de 2008 se celebró el Convenio entre el Ministerio de Defensa y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este convenio fue aprobado por Resolución Suprema N° 087-2008-MD-SG de fecha 14 de marzo de 2008.

Por lo expuesto, el presente proyecto se orienta a establecer mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia técnica, estando el mismo concebido para una duración de tres años y se enmarca dentro del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Área de Asistencia de Apoyo al fortalecimiento de las capacidades del Estado y la sociedad para la consolidación de la gobernabilidad democrática, en el componente programático 3.1 del MANUD, el cual indica como efectos esperados, tanto el fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales, como el Fortalecimiento de mecanismos de participación, concertación y diálogo de entidades estatales y no estatales.

Capítulo II - Estrategia

EL programa se desarrolla en base a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Política de Estado para la Defensa y la Seguridad Nacional², desarrollada en el Libro Blanco para la Defensa y se articula con las Políticas Nacionales³.

En este contexto, en el marco de las 31 políticas de Estado definidas en el Acuerdo Nacional, le corresponde al Sector Defensa la Novena y Vigésimo Quinta Política de Estado:

Novena Política de Estado: "Política de Seguridad Nacional", establece como Objetivo: "Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que esta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a la Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes.

² Cf. Resolución Suprema N° 001-B-2004 DE/SG que aprueba y establece los Objetivos y Políticas del Estado para la Seguridad y Defensa Nacional y Libro Blanco de la Defensa Nacional.

³ Decreto Supremo 027-2007-PCM

Vigésima Quinta Política de Estado sobre "Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia", que tiene como Objetivo: "Nos comprometemos a optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos".

Asimismo, a través de la Política de Estado para la Defensa y la Seguridad Nacional se estableció el objetivo de Permanencia y continuidad de la Nación, del Estado en el que se organiza y del territorio en el que se asienta, en un marco de paz y seguridad, el mismo que se logrará con las políticas de Preservar la independencia, soberanía, integridad del territorio y los intereses nacionales; y Maximizar el poder nacional y proyectarlo, para mantener al país libre de amenazas o en condiciones de enfrentarlas exitosamente.

Con respecto a lo establecido en las Políticas Nacionales de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, se tienen asignadas responsabilidades adicionales al sector Defensa, las cuales contempla el fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional; fomentar el orgullo y la identidad nacional e impulsar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo.

En consecuencia, el programa planteado se inscribe tanto en las prioridades nacionales de desarrollo, así como en el marco de la cooperación para el desarrollo del sistema de Naciones Unidas con el Perú.

En este contexto, se realizarán acciones de acercamiento del MINDEF y de las Fuerzas Armadas con la sociedad, se propiciará la eficiencia en la gestión pública del Sector Defensa y la mejora de los procesos al interior de las Fuerzas Armadas, se implementarán sistemas de gestión por resultados que aseguren el uso eficiente, transparente y sostenible de los recursos del Sector y se promoverá la constante capacitación del personal en los diferentes aspectos inherentes a su desarrollo humano, profesional y ocupacional.

Contribución del PNUD

El "Esquema del Programa de Cooperación con el Perú (2006-2010)" del PNUD, aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, menciona como los ejes fundamentales las áreas siguientes:

- a) Desarrollo de las capacidades humanas;
- b) Desarrollo de las oportunidades económicas y sociales;
- c) Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática.

En este contexto, el presente Proyecto se enmarca y guarda coherencia con las líneas descritas en todo el Programa de Cooperación del PNUD.

La colaboración del PNUD permitirá establecer acciones de acercamiento del MINDEF y de las Fuerzas Armadas con la sociedad, e implementar la modernización de la gestión pública del Sector Defensa que aseguren el uso eficiente, transparente y sostenible de los recursos del Sector, considerando que el aporte del PNUD estará contribuyendo para la creación de capacidades en el personal del MINDEF, para el fortalecimiento de una gerencia por objetivos que garantice la eficacia en la consecución de las metas propuestas y poder establecer las condiciones para que la modernización de la gestión sea sostenible en el tiempo.

Estrategia de salida

La ejecución del presente Proyecto tiene una duración de tres años. Una vez concluido el proyecto, se tiene previsto que no sería necesaria la participación del PNUD, pues la transferencia de las nuevas capacidades que se adquirirán en el marco del proyecto, hará que se replique la experiencia y los servidores del mismo MINDEF serían los encargados de dar



continuidad a la modernización institucional implementada y a las acciones conducentes al acercamiento del MINDEF y de las Fuerzas Armadas con la sociedad.

Capítulo III – Acuerdos de gestión

El presente proyecto será ejecutado por el Ministerio de Defensa que actuará como organismo nacional de ejecución. El proyecto será financiado con los recursos de fuente interna y externa del MINDEF, los mismos que serán los únicos referentes que tendrá el PNUD para el cumplimiento de sus compromisos.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento del proyecto, podrán realizarse con la firma del representante residente del PNUD únicamente, siempre que cuente con la seguridad que los demás signatarios del documento del proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- a. Revisiones de cualquiera de los anexos, del documento del proyecto o adiciones a ellos;
- b. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades de un proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos, debido a la inflación; y
- c. Revisiones anuales obligatorias mediante las que se prioricen la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumente los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

En razón que el proyecto, será ejecutado por el gobierno, cualquier reclamo derivado del cumplimiento de obligaciones contractuales o de circunstancias imprevistas o supervinientes, será de responsabilidad del organismo nacional de ejecución. En ese sentido se deja constancia de las siguientes estipulaciones:

- a. Todo pago estipulado en contratos u otras obligaciones provenientes de este proyecto será procesado por el PNUD.
- b. Ninguna contratista, sea esta persona natural o jurídica, podrá ser considerado miembro o representante del Perú.
- c. Ninguna de las condiciones estipuladas en este convenio, podrá ser interpretada como una renuncia por parte del PNUD a la Convención de los Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas que amparan todo su accionar en el país.

Capítulo IV - Seguimiento y evaluación

El proyecto se sujetará a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. Éste hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará los servicios de auditoría entre enero y abril (en el primer cuatrimestre del año), de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. También se asegurará que dicha auditoría se realice de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

Funcionarios del PNUD visitarán el proyecto, cuando menos una vez al año, para verificar que los productos se alcancen de acuerdo con lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante su ejecución.

El proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa (o tripartita a criterio de la APCI) durante su ejecución y/o ex post a su término. Las fechas de esa evaluación se decidirán después de que las partes firmantes del Documento de Proyecto celebren consultas.

En el contexto del programa, de los proyectos que lo integran y bajo la responsabilidad del Director Nacional:



- a) Al término de su contrato, cada consultor será responsable de elaborar un informe, en el cual señalará los principales resultados (es decir, los objetivos principales que alcanzó) y las actividades que llevó a cabo durante su vigencia, en función de los términos señalados en el respectivo contrato.
- b) La presentación de estos informes es el requisito indispensable para efectuar el último pago de honorarios. Su remisión al PNUD será acompañada por una carta del Director Nacional, en la cual éste señalará su conformidad con su contenido.
- c) Al término de cada año, el Director Nacional elaborará un informe de avance en el cual se reseñarán los logros más relevantes alcanzados en el último año por el programa y por los proyectos que lo integran.
- d) Al término del proyecto, el Director Nacional elaborará un informe final sobre las actividades y el cumplimiento de los objetivos correspondientes.

Análisis de riesgo

Describir los probables riesgos a que está sujeto el proyecto. Los riesgos pueden referirse a:

- *Circunstancias que están fuera del control del ejecutor del proyecto y de las demás instituciones participantes y que pueden afectar de manera negativa la ejecución del proyecto.*
- *Características propias del proyecto (complejidad, actores involucrados, disponibilidad / previsibilidad de los recursos necesarios, etc.).*

A fin de identificar los probables riesgos, se sugiere utilizar la siguiente grilla que puede facilitar la identificación de los factores de riesgo, las variables que los componen y la definición de los mismos, así como las medidas previstas para mitigarlos.

Dimensión / Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político	Que el proceso de reforma del MINDEF se detenga por un cambio en las políticas del Gobierno	Establecer compromisos para el fortalecimiento del proceso de reforma, por parte de los actores políticos y de la sociedad civil y militar.
	Contexto del sector público	No concretar las expectativas de mejoramiento de las remuneraciones del personal civil y militar, en el marco de la modernización del sector público	Realizar las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, a fin de contribuir al bienestar familiar y socioeconómico del personal del MINDEF.
	Previsibilidad de financiamiento	Disminución de la actividad económica que implique menores recursos al sector, en el periodo de ejecución del proyecto.	Reasignación de recursos orientados a las prioridades del Sector.
Capacidad institucional	Relevancia político institucional del Asociado en la Implementación	Que el MINDEF pierda presencia en la agenda nacional, de la Defensa y Seguridad Nacional.	Mostrando los logros y resultados en los Objetivos planteados por el Estado.
	Capacidad operacional (recursos asignados)	\$ 2'774,374	MINDEF



	Procedimientos internos	Procedimientos administrativos prolongados y repetitivos...	Establecer mecanismos ágiles para su operatividad y seguimiento.
Complejidad del proyecto	Presupuesto total	\$ 2'981,374	MINDEF - PNUD
	Cantidad de transacciones	Alto numero de transacciones	Programación oportuna de los gastos
	Cantidad de contratos superiores a UDS 100.000	1	
	Número actores institucionales involucrados	Alto numero de actores	Adecuada asignación de responsabilidades
	Número de jurisdicciones involucradas		

Plan de monitoreo

El plan de monitoreo del proyecto se deberá desarrollar respetando el formato que se presenta a continuación. Este modelo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

Producto	Actividades críticas	Meta anual de producto			Indicadores	Medio de verificación	Periodicidad
		Año 1	Año 2	Año 3			
El MINDEF contará con una estructura organizativa eficiente y eficaz, con funcionarios que cuenten con capacidades fortalecidas que garanticen la modernización administrativa como soporte de gestión del sector defensa y con una población beneficiaria de las acciones de contribución al desarrollo que organice el MINDEF, así como identificada con sus Fuerzas Armadas y con los objetivos de	Act. 1 Implementar planes de capacitación para el personal del MINDEF, con el objeto de desarrollar y optimizar sus competencias administrativas, así como su interacción con la prensa y para el personal que presta su servicio militar voluntario, con el fin de desarrollar sus capacidades laborales	1			Talleres de Capacitación y su interacción con la Prensa	Informe	Anual
		10	20	20	Funcionarios Capacitados	Informe	Anual
		1			Localidades con Implementación de planes Pilotos de Capacitación laboral	Informe	Anual
	Act. 2 Aprobar e implementar la normativa necesaria, mecanismos y procesos para el fortalecimiento y modernización del MINDEF, así como para una eficiente y transparente gestión pública que rinda cuentas al ciudadano	3	3	4	Documentos de Gestión	Informe	Anual
		2	5	5	Procesos Homogéneos de Compras del Sector	Proceso	Anual
		2	3	3	Directivas	Informe	Anual
		1	1	1	Auditorias	Informe	Anual



la Seguridad y Defensa Nacional.	Act. 3 Realizar eventos de promoción de la identidad nacional y acercamiento del MINDEF y las Fuerzas Armadas con la población denominadas "Días D" y eventos de fortalecimiento de las relaciones civiles-militares relacionadas con la Doctrina y Políticas de Defensa	2	1		Mega Eventos "D"	Informe	Anual
		14	14		Eventos	Informe	Anual
		1	1		Eventos Doctrina	Informe	Anual

Plan de comunicaciones

Se presentará en forma breve un esquema del sistema de información del proyecto. Se deben consignar los siguientes tipos de comunicaciones: internas (concernientes a la gestión del proyecto) y externas (con destino a las autoridades nacionales, a los organismos de control, donantes, PNUD y otros).

Tipo de Comunicación	Origen	Destinatario/s	Objetivo/s	Autor/es	Requerido por
Internas	Actividad 1 Secretaría General-SG y DGED	Viceministra de Recursos para la Defensa	Informar sobre avances del proyecto	Oficina de Comunicaciones y DGED, según corresponda	Viceministerio de Recursos para la Defensa
	Actividad 2 SG y Dirección General de Gestión Administrativa-DGGA	Viceministra de Recursos para la Defensa PNUD	Informar sobre avances del proyecto	SG y DGGGA, según corresponda	Viceministerio de Recursos para la Defensa
	Actividad 3 Dirección General de Política y Estrategia-DIGEPE y Dirección General de Educación y Doctrina-DGED	Viceministra de Recursos para la Defensa	Informar sobre avances del proyecto	DIGEPE y DGED, según corresponda.	Viceministerio de Recursos para la Defensa
Externas	Viceministerio de Recursos para la Defensa	PNUD	Informar sobre avances del proyecto	DIGEPE, DGED, DGGGA, SG, según corresponda	A requerimiento de PNUD



Control de gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

Capítulo IV Contexto legal

El documento de proyecto será el instrumento previsto en las Provisiones Suplementarias al Documento de Proyecto, aquí adjunto.

Otros Acuerdos

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el documento de proyecto referido como tal en el Acuerdo de sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, el Convenio de Privilegios e Inmunidades y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas provisiones del CPAP se aplican a este documento.

La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD

Anexos.

- Contexto Jurídico
- Disposiciones Financieras y Contables
- CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD CPAP



SECCIÓN II – MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

A fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto, se ha formulado el Marco de resultados y recursos que se presenta en el Cuadro N° 1 adjunto, el mismo que contempla los siguientes resultados:

RESULTADO DEL PROYECTO

Resultado

El MINDEF contará con una estructura organizativa eficiente y eficaz, con funcionarios que cuenten con capacidades fortalecidas que garanticen la modernización administrativa como soporte de gestión del sector defensa y con una población beneficiaria de las acciones de contribución al desarrollo que organice el MINDEF, así como identificada con sus Fuerzas Armadas y con los objetivos de la Seguridad y Defensa Nacional.

Actividad 1.

Implementar planes de capacitación para el personal del MINDEF, con el objeto de desarrollar y optimizar sus competencias administrativas, así como su interacción con la prensa y para el personal que presta su servicio militar voluntario, con el fin de desarrollar sus capacidades laborales.

Esta actividad está orientada por una parte a implementar planes de capacitación para el personal del MINDEF con el objeto de desarrollar sus competencias administrativas en materia de planificación, presupuesto, programación de inversiones, administración de personal, logística, contabilidad, tesorería, gestión patrimonial, entre otras.

Por otra parte, esta actividad se orienta a capacitar funcionarios del MINDEF y de las Instituciones Armadas para su interacción con la prensa. Se ha previsto la implementación de un taller para capacitar a cerca de 10 personas entre funcionarios del MINDEF y altos oficiales de las FFAA, de manera que cuenten con habilidades desarrolladas para su interacción con los medios de comunicación, manejo de conferencias de prensa, notas de prensa, declaraciones, entre otros aspectos que coadyuven a una mejor relación con estos importantes medios de comunicación con la ciudadanía.

Finalmente, esta actividad se orienta a brindar capacitación a jóvenes que realizan su servicio militar voluntario.

Se ha previsto fortalecer esta capacitación laboral a través de un Plan Piloto a realizarse en instalaciones del Ejército en la ciudad de Lima en beneficio de aproximadamente 500 jóvenes que están desarrollando su servicio militar voluntario. Las áreas en las que se prestará especial atención son electricidad, metalmecánica, carpintería, industria de calzado, enfermería, construcción civil, operación de equipos mecánicos de ingeniería tales como tractores, cargadores frontales, motoniveladoras y labores de seguridad, entre otras.

Para efectos de la capacitación laboral se ha previsto convocar la participación de diversas entidades públicas y ONG con las cuales se celebrarían convenios de colaboración. Asimismo, se convocaría el concurso de la empresa privada. De acuerdo con los resultados del Plan Piloto se replicará esta experiencia en localidades del interior del país.

Actividad 2.

Aprobar e implementar la normativa necesaria, mecanismos y procesos para el fortalecimiento y modernización del MINDEF, así como para una eficiente y transparente gestión pública que rinda cuentas al ciudadano.

Esta actividad está orientada a consolidar la modernización del MINDEF y su eficiente gestión pública con estándares de transparencia. Para ello se requiere aprobar una nueva Ley de Organización y Funciones del MINDEF, adecuándola a la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, aprobar un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, un nuevo Manual de Organización y Funciones, un Cuadro de Asignación de Personal y un Presupuesto Analítico



de Personal, todos ellos reflejando los principios que inspira la modernización del MINDEF. Asimismo, se requiere emitir directivas que ordenen la aplicación de los Sistemas Administrativos en el Sector Defensa.

De otro lado, dentro de esta actividad se tiene previsto consolidar los procesos de compras homogéneos al interior del Sector. Cabe señalar que un anterior proceso, el de Contratación Corporativa Sectorial de Seguros que condujo la Dirección General de Gestión Administrativa el año 2007 y que contrató seguros para la Sede Central del Ministerio y todos los Institutos Armados, se hizo merecedora al Premio al Primer Puesto de Buenas Prácticas Gubernamentales que otorga "Ciudadanos al Día" en contratación pública. Estas buenas experiencias deben terminar de consolidarse.

Para estos efectos, se requiere contar con el apoyo de consultores idóneos, con especialización y/o experiencia en la gestión pública o con experiencia en procesos de reforma, que puedan prestar su concurso para la consolidación de la modernización y reforma del MINDEF.

Asimismo, se requiere contar con equipamiento y mobiliario adecuado para el desarrollo de estos procesos de modernización institucional, entre los que destacan los equipos de tecnologías de la información.

Actividad 3.

Realizar eventos de promoción de la identidad nacional y acercamiento del MINDEF y las Fuerzas Armadas con la población denominadas "Días D" y eventos de fortalecimiento de las relaciones civiles-militares relacionadas con la Doctrina y Políticas de Defensa.

Respecto de los "Días D" se han planteado los siguientes objetivos:

- Crear una cultura de Defensa en la sociedad en general.
- Promover la identidad nacional y el patriotismo en la población
- Institucionalizar el Día "D"
- Fomentar en la población la idea fuerza de que la mejor defensa es el desarrollo, en el cual todos tenemos que participar.
- Acercamiento de las Instituciones Armadas con la población.
- Posicionar al Ministerio de Defensa como una la institución integradora de la comunidad con todos los organismos del estado.
- Destacar la participación estratégica de los organismos e instituciones del Estado y su integración con la comunidad.
- Que el Ministerio de Defensa como impulsor y gestor del Día "D"; logre el objetivo de estrechar los vínculos del Estado con la población.

Se ha previsto realizar tres megaeventos por año y que se institucionalicen los "Días D" organizando 1 evento cada quince días, alternando uno en las zonas urbano marginales de Lima y otro en provincias. Los criterios para determinar las localidades de provincias en las que se realizarán los "Días D" quincenales, se determinarán en la ejecución del proyecto, priorizando zonas de emergencia, zonas de pobreza y extrema pobreza con menores índices de desarrollo humano, zonas en las que se implementa el Plan de Reparaciones y zonas consideradas estratégicas por las Fuerzas Armadas.

En la realización de los mega eventos Días D se ha previsto la siguiente participación:



1. ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO
2. GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES
3. ORGANISMOS INTERNACIONALES
4. EMPRESA PRIVADA

1. ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO (PARTICIPARAN CON STANDS INFORMATIVOS)

• **MINISTERIOS**

1. MINISTERIO DE DEFENSA
2. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
3. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
4. MINISTERIO DE JUSTICIA
5. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
6. MINISTERIO DE VIVIENDA
7. MINISTERIO DE SALUD
8. MINISTERIO DE TRABAJO
9. MINISTERIO DE TRANSPORTE
10. MINISTERIO DE LA MUJER
11. MINISTERIO DE EDUCACION
12. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

• **ORGANISMOS PÚBLICOS (PARTICIPARAN CON STANDS INFORMATIVOS)**

1. BANCO DE LA NACIÓN
2. CONSUCODE
3. DEFENSORÍA DEL PUEBLO
4. ENAPU
5. ESSALUD
6. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
7. MINISTERIO PÚBLICO
8. PODER JUDICIAL
9. INDECOPI
10. INEI
11. INPE
12. ARCHIVO GENERAL
13. INABIF
14. IPD
15. IRTP
16. ONPE
17. PCM
18. PRONAA
19. SEDAPAL
20. COFOPRI
21. BANCO DE MATERIALES
22. INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO
23. SENCICO
24. FONCODES
25. RENIEC
26. CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
27. CCFFAA
28. EJERCITO DEL PERU
29. MARINA DE GUERRA DEL PERU
30. FUERZA AEREA PERUANA

2. GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

• **GOBIERNOS LOCALES**



1. MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA
 2. MUNICIPALIDADES DISTRITALES
- **GOBIERNO REGIONALES**
 1. GOBIERNOS REGIONALES DE TODO EL PAIS
3. **ORGANISMOS INTERNACIONALES**
 1. PNUD
 4. **EMPRESA PRIVADA**

El Programa a realizarse en los Megaeventos, así como en los "Días D" quincenales, es tentativamente el siguiente:

- IZAMIENTO DE PABELLON NACIONAL
- HIMNO NACIONAL
- RETRETA
- ATENCIONES MEDICAS
- CORTE DE PELO
- STANDS INFORMATIVOS DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PUBLICOS QUE DESEEN PARTICIPAR CON SUS PROGRAMAS SOCIALES
- DEMOSTRACIONES MILITARES
- FERIAS ARTESANALES INVITADAS
- ARTISTAS INVITADOS

Después de la realización de los "Días D" se realizarán encuestas, entrevistas y/o focus group para recoger la opinión de la población participante y poder mejorar los siguientes eventos.

Cada actividad se realizará en coordinación con la Municipalidad distrital y el Gobierno regional respectivo, así como con los Ministerios, Organismos Públicos y empresas privadas que deseen participar. Una vez institucionalizado el Día "D" se pretende que en el futuro estas mismas entidades asuman el proyecto de fomentar el civismo y la identidad nacional en cada distrito y/o región, realizando ellos mismos el Día "D".

De otro lado, esta misma actividad implica la organización y realización de eventos orientados a lograr la involucración e identificación de la ciudadanía con la Doctrina y las Políticas de Defensa. En este sentido, se ha previsto la organización de un Congreso anual. El primer congreso sobre Doctrina y Políticas de Defensa se realizaría el año 1 en Lima y tendría una asistencia de 1,000 personas, representativas de 30 organismos de nivel nacional, regional y local participantes, entre Ministerios, Poderes del Estado, organismos públicos, gobiernos regionales y municipalidades distritales de Lima. Asimismo, se incluiría la participación de 30 entidades de la sociedad civil participantes entre colegios profesionales, gremios empresariales, gremios laborales, ONG, medios de comunicación, Universidades, centros educativos, entre otros.

El Congreso tendría una duración de tres días y se organizaría en base a ponencias y mesas de trabajo, para arribar a conclusiones.

SECCIÓN III – PLAN DE TRABAJO – PRESUPUESTO

A fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto, se ha formulado el Plan de trabajo presupuestado que se presenta en el cuadro N° 2 adjunto.



**Cuadro N° 1
MARCO DE RESULTADOS**

Resultado esperado: Apoyo a propuestas para incrementar la gobernabilidad democrática.
Indicador de resultados: Determinación de nuevas modalidades para apoyar la gobernabilidad a partir de nuevos ent
KeLínea de servicio MYFF: Public administration reform and anti-corruption
Estrategia de asociación:
Código y título del proyecto: 00050076 " Fortalecimiento de las Capacidades del MINDEF y las Fuerzas Armadas en su relación con la Ciudadanía "

Indicadores de Éxito: Documentos de gestión elaborados por el MINDEF y beneficiarios de las actividades y/o acciones realizadas por el MINDEF.

Resultados esperados	Metas Anuales			Actividades	Insumos
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
El MINDEF contará con una estructura organizativa eficiente y eficaz, con funcionarios que cuenten con capacidades fortalecidas que garanticen la modernización administrativa como soporte de gestión del sector defensa y con una población beneficiaria de las acciones de contribución al desarrollo que organice el MINDEF, así como identificada con sus Fuerzas Armadas y con los objetivos de la Seguridad y Defensa Nacional.	Implementación del Plan Piloto de Reforma de la Capacitación Laboral a conscriptos en una localidad			Actividad 1 Implementar planes de capacitación para el personal del MINDEF, con el objeto de desarrollar y optimizar sus competencias administrativas, así como su interacción con la prensa y para el personal que presta su servicio militar voluntario, con el fin de desarrollar sus capacidades laborales	Implementación de talleres de capacitación laboral
	500 conscriptos beneficiados				Concertación de convenios con entidades públicas y privadas
	10 Organismos de niveles nacional, regional y locales participantes				Servicios generales.
	5 Empresas Privadas Participantes				
	5,000 personas beneficiadas indirectamente				
	Al menos 10 servidores públicos capacitados en competencias administrativas	Al menos 20 servidores públicos capacitados en competencias administrativas	Al menos 20 servidores públicos capacitados en competencias administrativas		Servicios de capacitación
	Taller de capacitación de funcionarios del MINDEF y de las FFAA para su interacción con la prensa				Viajes de pasantías
	10 funcionarios capacitados	10 funcionarios capacitados	10 funcionarios capacitados		Convenios con entidades públicas y privadas, Material para talleres, Suministro de alimentos y varios para distribución, Servicios generales.



**Cuadro N° 1
MARCO DE RESULTADOS**

Resultado esperado: Apoyo a propuestas para incrementar la gobernabilidad democrática.
Indicador de resultados: Determinación de nuevas modalidades para apoyar la gobernabilidad a partir de nuevos en
Línea de servicio MYFF: Public administration reform and anti-corruption
Estrategia de asociación:
Código y título del proyecto: 00050076 "Fortalecimiento de las Capacidades del MINDEF y las Fuerzas Armadas en su relación con la Ciudadanía"

Indicadores de Éxito: Documentos de gestión elaborados por el MINDEF y beneficiarios de las actividades y/o accior

Resultados esperados	Metas Anuales			Actividades	Insumos
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
El MINDEF contará con una estructura organizativa eficiente y eficaz, con funcionarios que cuenten con capacidades fortalecidas que garanticen la modernización administrativa como soporte de gestión del sector defensa y con una población beneficiaria de las acciones de contribución al desarrollo que organice el MINDEF, así como identificada con sus Fuerzas Armadas y con los objetivos de la Seguridad y Defensa Nacional.	03 Documentos de Gestión aprobados: MOF, CAP y PAP	03 Documentos de Gestión aprobados: 3 Manuales de Procedimientos Administrativos	04 Documentos de Gestión aprobados: 4 Manuales de Procedimientos Administrativos	Actividad 2 Aprobar e implementar la normativa necesaria, mecanismos y procesos para el fortalecimiento y modernización del MINDEF, así como para una eficiente y transparente gestión pública que rinda cuentas al ciudadano	Mobiliario y Equipos TI
	02 Procesos homogéneos de compras del Sector	05 Procesos homogéneos de compras del Sector	05 Procesos homogéneos de compras del Sector		Asesoramiento para la Modernización del MINDEF
	02 Directivas de Sistemas Administrativos	03 Directivas de Sistemas Administrativos	03 Directivas de Sistemas Administrativos		
	01 Auditoria	01 Auditoria	01 Auditoria		



**Cuadro N° 1
MARCO DE RESULTADOS**

Resultado esperado: Apoyo a propuestas para incrementar la gobernabilidad democrática.
Indicador de resultados: Determinación de nuevas modalidades para apoyar la gobernabilidad a partir de nuevos enfoques
Línea de servicio MYFF: Public administration reform and anti-corruption
Estrategia de asociación:
Código y título del proyecto: 00050076 "Fortalecimiento de las Capacidades del MINDEF y las Fuerzas Armadas en su relación con la Ciudadanía"

Indicadores de Éxito: Documentos de gestión elaborados por el MINDEF y beneficiarios de las actividades y/o acciones realizadas por el MINDEF.

Resultados esperados	Metas Anuales			Actividades	Insumos
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
El MINDEF contará con una estructura organizativa eficiente y eficaz, con funcionarios que cuenten con capacidades fortalecidas que garanticen la modernización administrativa como soporte de gestión del sector defensa y con una población beneficiaria de las acciones de contribución al desarrollo que organice el MINDEF, así como identificada con sus Fuerzas Armadas y con los objetivos de la Seguridad y Defensa Nacional.	02 Mega eventos Días D con la sociedad	01 Mega evento Días D con la sociedad		Actividad 3 Realizar eventos de promoción de la identidad nacional y acercamiento del MINDEF y las Fuerzas Armadas con la población denominada "Días D" y eventos de fortalecimiento de las relaciones civiles-militares relacionadas con la Doctrina de Defensa	Impresión y distribución de afiches, gigantografías, Publicidad. Alquileres, sshh portátiles. Suministro de alimentos y varios para distribución. Servicios generales. Impresión y distribución de afiches, gigantografías, Publicidad. Alquileres, sshh portátiles.
	40,000 personas beneficiadas	20,000 personas beneficiadas			
	30 Organismos de niveles nacional, regional y locales participantes	30 Organismos de niveles nacional, regional y locales participantes			
	5 Empresas Privadas Participantes	5 Empresas Privadas Participantes			
	8,000 personas receptoras de servicios especiales, (atenciones médicas, suministro de alimentos y artículos varios)	4,000 personas receptoras de servicios especiales, (atenciones médicas, suministro de alimentos y artículos varios)			
	14 eventos Días D con la sociedad	14 eventos Días D con la sociedad			
	28,000 personas beneficiadas	28,000 personas beneficiadas			
	10 Organismos de niveles nacional, regional y locales participantes	10 Organismos de niveles nacional, regional y locales participantes			





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2008

Resultados esperados	Actividades	2008				Organismo Implementa	Presupuesto planeado						
		T2	T3	T4	Fuente		Donante	Cuenta	Descripción	Monto			
El MINDEF contará con una estructura organizativa eficiente y eficaz, con funcionarios que cuenten con capacidades fortalecidas que garanticen la modernización administrativa como soporte de gestión del sector defensa.	Actividad 1												
	Implementar planes de capacitación para el personal del MINDEF, con el objeto de desarrollar y optimizar sus competencias administrativas, así como su interacción con la prensa y para el personal que presta su servicio militar voluntario, con el fin de desarrollar sus capacidades laborales	X	X	X		Ministerio de Defensa	11888	PNUJ-FAP	71200	Consultor internacional		21,000	
						11888	PNUJ-FAP	74200	Impresiones / afiches		14,000		
						11888	PNUJ-FAP	73100	Instalación / mantenimiento		10,000		
						11888	PNUJ-FAP	74500	Misceláneas		5,000		
						11888	PNUJ-FAP	75100	Costo Administr.		1,750		
						30071	MINDEF	72100	Capacitación		50,000		
						30071	MINDEF	75100	Costo Administr.		1,750		
												103,500	
		Actividad 2	X	X	X		30071	MINDEF	72800	Equipamiento		101,889	
	Aprobar e implementar la normativa necesaria, mecanismos y procesos para el fortalecimiento y modernización del MINDEF, así como para una eficiente y transparente gestión pública que rinda cuentas al ciudadano				Ministerio de Defensa	30071	MINDEF	71300	Asesoramiento para la Modernización del MINDEF		382,222		
						30071	MINDEF	71300	Auditorías		2,000		
						30071	MINDEF	75100	Costo Administr.		17,014		
											503,125		
	Actividad 3:					11888	PNUJ-FAP	74200	Impresiones / afiches		23,704		
	Realizar eventos de promoción de la identidad nacional y acercamiento del MINDEF y las Fuerzas Armadas con la población denominadas "Días D" y eventos de fortalecimiento de las relaciones civiles-militares relacionadas con la Doctrina y Políticas de Defensa	X	X	X		11888	PNUJ-FAP	72300	Materiales y bienes		34,074		
					Ministerio de Defensa	11888	PNUJ-FAP	73100	Instalación / Mantenimiento		30,370		
						11888	PNUJ-FAP	74500	Misceláneos		11,852		
						11888	PNUJ-FAP	75100	Costo Administr.		3,500.00		
											103,500		
Sub total											710,125		



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2009 - 2010

Resultados esperados	Actividades	2009												2010												Presupuesto planeado																
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	Fuente	Donante	Cuenta	Descripción	Monto																				
El MINDEF contará con una estructura organizativa eficiente y eficaz, con funcionarios que cuenten con capacidades fortalecidas que garanticen la modernización administrativa como soporte de gestión del sector defensa.	Actividad 1 Implementar planes de capacitación para el personal del MINDEF, con el objeto de desarrollar y optimizar sus competencias administrativas, así como su interacción con la prensa y para el personal que presta su servicio militar voluntario, con el fin de desarrollar sus capacidades laborales	X	X	X	X					X	X	X	X					30071	MINDEF	72200	Equipo y mobiliario	40,000																				
																			30071	MINDEF	72100	Servicios de capacitación	142,222																			
																			30071	MINDEF	75100	Costo Administ.	6,378																			
	Actividad 2	X	X	X	X					X	X	X	X					30071	MINDEF	71300	Asesoramiento para la modernización del MINDEF	1,825,819																				
	Actividad 3																	30071	MINDEF	72200	Equipo y mobiliario	26,222																				
																		30071	MINDEF	74100	Auditorías	4,000																				
	Actividad 3																	30071	MINDEF	75100	Costo Administ.	64,961																				
																						1,921,002																				
																		11888	PNUD-FAP	74200	Impresiones	20,000																				
	Realizar eventos de promoción de la identidad nacional y acercamiento del MINDEF y las Fuerzas Armadas con la población denominadas "Días D" y eventos de fortalecimiento de las relaciones civiles-militares relacionadas con la Doctrina y Políticas de Defensa	X																11888	PNUD-FAP	72300	Material y Bienes	30,000																				
																		11888	PNUD-FAP	75100	Costo Administ.	1,750																				
																							51,750																			
Sub total																																										2,161,352

ANEXO

CONTEXTO JURÍDICO

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL DOCUMENTO DEL PROYECTO QUE LO CONFORMA

1. Responsabilidades generales del Gobierno, del PNUD y del organismo de ejecución

- a. Todas las fases y todos los aspectos de la asistencia del PNUD relacionados con el presente programa y los proyectos que lo conforman se regirán por y se realizarán conforme a las resoluciones y las decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y se ajustarán a las políticas y los procedimientos del PNUD para los programas y los proyectos de esa índole; además, estarán sometidos a los requisitos de seguimiento, evaluación y preparación de informes del sistema del PNUD.
- b. El Gobierno seguirá siendo el responsable de este programa y de los proyectos que lo conforman, los cuales reciben asistencia del PNUD, y de la concreción de sus objetivos, los cuales se describen en el presente Documento de Programa.
- c. Dado que la asistencia prestada en virtud del presente Documento de Programa y los proyectos que lo conforman beneficiarán al Gobierno del Perú y al pueblo peruano, aquél correrá con todos los riesgos de las operaciones en relación con este programa y los proyectos que lo constituyen.
- d. El Gobierno aportará al programa y a los proyectos que lo conforman el personal nacional de contraparte, los servicios de capacitación, los terrenos, los edificios, el equipo y los demás servicios y facilidades necesarios. Designará el Organismo Nacional de Ejecución nombrado en la cubierta del presente documento, que se responsabilizará directamente de la ejecución del programa y de los proyectos que lo constituyen.
- e. El PNUD se compromete a complementar y suplementar la participación del Gobierno y aportará mediante el organismo de ejecución los expertos, la capacitación, el equipo y otros servicios que permitan los fondos disponibles del programa y de los proyectos que lo conforman.
- f. Al comenzar el programa y los proyectos que lo constituyen, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primordial de su ejecución, para lo cual gozará de la condición de contratista independiente. En el Documento de Programa y/o en el de los proyectos que lo conforman se estipularán las disposiciones para este efecto.

2. Participación del Gobierno

- a. El Gobierno aportará al programa y a los proyectos que lo conforman los servicios, el equipo y las instalaciones en las cantidades y en las fechas que se especifiquen en el Documento de Programa y/o en el de los proyectos que lo integran. Las consignaciones presupuestarias (en especie o en efectivo) para la participación del Gobierno especificada se enumerarán en el presupuesto del programa y en los proyectos que lo constituyen.
- b. El titular del Organismo Nacional de Ejecución designará a un Director Nacional del programa y/o proyecto.
- c. El costo estimado de las partidas incluidas en la contribución del Gobierno y detallado en el presupuesto del programa y en el de los proyectos que lo conforman se basará



en la mejor información disponible en el momento en que se redacte la propuesta del programa y los proyectos que lo conforman. Queda entendido que las fluctuaciones de los precios durante el período de ejecución del programa y de los proyectos que lo conforman pueden requerir de un reajuste de esa contribución en lo monetario, los cuales se determinarán en todo momento conforme al valor de los servicios, del equipo y de las instalaciones necesarios para la correcta ejecución del programa y de los proyectos que lo integran.

- d. El Gobierno se responsabilizará de los costos relacionados con el despacho de aduanas, del equipo del programa y de los proyectos que lo conforman, su transporte, manipulación, almacenamiento y gastos conexos en el interior del país. Se encargará de su instalación y mantenimiento, de los seguros y sustitución, si fuera necesario, después de la llegada al lugar del programa y de los proyectos que lo constituyen.
- e. El Gobierno facilitará al programa y a los proyectos que lo conforman –a reserva de las disposiciones vigentes en materia de seguridad– todos los informes, los mapas, los historiales y los demás datos, publicados o inéditos, que se consideren necesarios para ejecutar el programa y los proyectos que lo integran.
- f. Los derechos de patente, los de copyright y otros análogos referentes a descubrimientos o trabajos como resultado de la asistencia del PNUD en relación con este programa y los proyectos que lo conforman pertenecerán al PNUD. Sin embargo, salvo que en cada caso las partes convengan lo contrario, el Gobierno tendrá el derecho de utilizar cualquiera de esos descubrimientos o trabajos dentro del país, sin pagar regalías ni ningún otro costo de índole análoga.
- g. Los servicios y las facilidades especificados en el Documento de Programa que aportará el Gobierno al programa y a los proyectos que lo componen, mediante una contribución en efectivo, se enumerarán en el presupuesto del programa y/o en el de los proyectos que lo constituyen. La cancelación se hará al PNUD conforme al calendario de pagos del Gobierno.
- h. El pago de la contribución mencionada al PNUD en las fechas especificadas en el calendario de pagos del Gobierno, o antes de esas fechas, es un requisito previo para comenzar o continuar las operaciones del programa y de los proyectos que lo conforman.

3. Participación Del PNUD y del Organismo de Ejecución

- a. El PNUD aportará al programa y a los proyectos que lo conforman, por conducto del Organismo de Ejecución, los servicios, el equipo y las facilidades que se describen en el Documento de Programa y/o en el de los proyectos que lo componen.
- b. El Director Nacional del programa y/o proyecto supervisará a los expertos y al resto del personal del organismo asignado al programa y a los proyectos que lo conforman, así como capacitará en el empleo del personal nacional de contraparte. Le incumbirán la gestión y la utilización eficiente de los recursos aportados al programa y a los proyectos que lo integran.
- c. Todo el material, el equipo y los suministros que se adquieran se utilizarán exclusivamente para ejecutar el programa y los proyectos que lo conforman.
- d. Normalmente, el título de propiedad de ese equipo se traspasará al Organismo Nacional de Ejecución, salvo indicaciones precisas de alguna entidad de cooperación internacional, cuyo aporte haya sido destinado a adquirir el bien.
- e. El PNUD podrá comunicar a posibles inversionistas información relativa a cualquier programa y proyectos que lo conforman, orientados a la inversión, salvo que el Gobierno haya pedido al PNUD por escrito que la limite.



4. Derechos, facilidades, privilegios e inmunidades

- a. De conformidad con el acuerdo concertado por las Naciones Unidas (PNUD) y el Gobierno acerca del suministro de asistencia del PNUD, su personal y el de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el programa y los proyectos que lo conforman gozarán de los derechos, las facilidades, los privilegios y las inmunidades que se especifiquen en el mencionado acuerdo.
- b. El Gobierno concederá a los voluntarios de las Naciones Unidas, en el caso de que aquél solicite sus servicios, los mismos derechos, las facilidades, los privilegios y las inmunidades que se conceden al personal del PNUD.
- c. El Gobierno se encargará:
 - i. Del despacho aduanero rápido de los expertos y de otras personas que presten servicios en relación con este programa y con los proyectos que lo conforman y;
 - ii. Del despacho rápido de las aduanas:
 - Del equipo, de los materiales y de los suministros necesarios en relación con este programa y con los proyectos que lo conforman, y
 - De las pertenencias del personal del PNUD, de sus organismos de ejecución u otras personas que presten servicios en su nombre en relación con este programa y los proyectos que lo conforman, o destinadas a su uso o consumo privados, salvo en lo que respecta al personal de contratación local.
- d. Ninguna de las disposiciones del presente Documento de Programa ni de los proyectos que lo constituyen, ni de sus anexos podrá interpretarse en el sentido de que limiten los derechos, las facilidades, los privilegios ni las inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento a cualquier otra persona, física o jurídica, mencionadas en ellos.

5. Suspensión o terminación de la asistencia

- a. Mediante notificación escrita al Gobierno y al Organismo Nacional de Ejecución interesado, el PNUD podrá suspender su asistencia a cualquier programa y/o proyectos que lo conforman, si a su juicio surge alguna circunstancia que no permita terminar con éxito el programa y los proyectos que lo constituyen, o lograr sus objetivos. El PNUD podrá advertir en esa comunicación, o en otra, las condiciones en las cuales reanudará su asistencia al programa y a los proyectos que lo integran. Toda interrupción de éste género se mantendrá hasta cuando el Gobierno acepte los requisitos para su levantamiento, luego de lo cual la organización mundial notificará por escrito al Gobierno y al Organismo Nacional de Ejecución su disposición a restablecer su asistencia.
- b. Si cualquiera de las situaciones mencionadas en el apartado precedente continúa durante un periodo de catorce días después de la notificación del PNUD al Gobierno y al Organismo Nacional de Ejecución, y de la suspensión por parte del PNUD de la asistencia al programa o proyectos, en cualquier momento en que continúe esa situación, el PNUD podrá dar por terminado el programa y los proyectos que lo conforman, mediante notificación escrita al Gobierno y al Organismo Nacional de Ejecución.
- c. Las disposiciones del presente artículo no limitan el ejercicio de otros medios de corrección o uso de otros derechos que tenga el PNUD ante las circunstancias arriba descritas, con el fin de lograr una solución, ya sea conforme a los principios generales de derecho o de otro medio de solución.



DISPOSICIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

1. Generalidades

- a. El Documento de Programa, del cual este anexo forma parte, se regirá financiera y contablemente conforme a estas disposiciones internas del PNUD y deberán seguirse durante la ejecución del programa y de los proyectos que lo conforman, en cuanto les sean aplicables.
- b. El PNUD administrará los fondos procedentes de las distintas fuentes de financiamiento, sean éstos de organismos financieros multilaterales, donaciones, recursos provenientes del tesoro público y/o recursos derivados del PNUD concertados con el Gobierno del Perú, cuyos montos se desembolsarán al PNUD de acuerdo con el calendario adjunto de pagos de costos compartidos.
- c. El PNUD llevará en una cuenta los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento y autorizará el uso de los fondos que le hayan sido asignados para actividades de conformidad con el presupuesto del programa y de los proyectos que lo conforman, correspondiente a los costos compartidos.
- d. El PNUD proporcionará al Gobierno el reporte de gastos de los fondos que el organismo mundial administre con cargo a la financiación del programa y de los proyectos que lo conforman, de las distintas fuentes. Los reportes de gastos serán preparados sobre la base del ejercicio financiero del PNUD (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre) y en español. La periodicidad y el contenido de esos estados serán los indicados infra. Los reportes de gastos anuales serán verificados por auditores, quienes aplicarán los principios y procedimientos prescritos para las Naciones Unidas y presentarán informes de auditoría junto con los que se indican más adelante.
- e. Para la presentación de informes al Gobierno, los equivalentes en dólares de los Estados Unidos serán calculados según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento del pago. El representante residente del PNUD comunicará al Gobierno cuáles son esos tipos de cambio y sus variaciones cuando éstas se produzcan.

2. Pagos directos por el PNUD

- a. El PNUD, previa solicitud del Gobierno y tras verificar la documentación que sirva de justificación, hará pagos directos a las personas o empresas que proporcionen bienes o servicios con cargo a las diversas fuentes de financiamiento, como parte de las actividades del programa y de los proyectos que lo conforman. Las solicitudes se dirigirán al representante residente, quien dispondrá que su oficina o la sede del PNUD efectúe los pagos.
- b. El pago se gestiona con la solicitud de pago directo original, la factura original, más la copia de la Sunat. Si el programa y los proyectos que lo constituyen tienen financiamiento de los organismos financieros multilaterales, el programa deberá enviar dos juegos de documentos, un original, una copia, más la copia de la Sunat de la factura.
- c. En las solicitudes de pago directo se indicará el número de identificación, la fecha de emisión de la solicitud, el nombre de la unidad ejecutora del programa, el número y nombre del programa y de los proyectos que lo conforman, el nombre de la persona natural o razón social del proveedor a quien debe hacerse el pago, el monto y la moneda del pago, la justificación de la solicitud, el concepto del pago, así como las instrucciones para el pago, que incluirán el banco, la dirección y el número de cuenta del solicitante, conforme con lo especificado en la guía de procedimientos del PNUD.

3. Obligaciones tributarias



- a. En el caso de que el programa y los proyectos que lo conforman requieran contar con los servicios de consultores para llevar a cabo las actividades contempladas en el documento de programa y/o de los proyectos que lo conforman, éstos serán contratados directamente por el programa o por los proyectos que lo integran, siguiendo los procedimientos que estableció el PNUD para dichos fines. Tales consultores contratados por el programa y por los proyectos que lo conforman se encuentran legalmente obligados a tributar según las leyes peruanas, y no se encuentran exentos del pago de los impuestos correspondientes a las funciones encargadas en el marco de dicho contrato, salvo disposición expresa en contrario.
- b. El PNUD, en el contexto del convenio de Privilegios e Inmunidades celebrado con el Gobierno del Perú, tramitará ante la Sunat la devolución del Impuesto General a las Ventas sobre las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el programa y por los proyectos que lo conforman y ante la Intendencia de Aduanas la exoneración de los impuestos ad valorem y aranceles correspondientes a las importaciones que el programa y los proyectos que lo constituyen realicen.
- c. Tratándose del programa y de los proyectos que lo conforman, financiados con fondos provenientes del tesoro público o de convenios de préstamos acordados por el Gobierno del Perú y organismos financieros multilaterales, el PNUD en coordinación con el Organismo Nacional de Ejecución podrá definir al responsable de tramitar en la Sunat la devolución del Impuesto General a las Ventas sobre las adquisiciones de bienes y servicios que el programa y los proyectos que lo integran hayan requerido. De la misma forma, el PNUD o el Organismo Nacional de Ejecución podrá solicitar en Aduanas la exoneración de los impuestos ad valorem y los aranceles correspondientes a las importaciones que el programa y los proyectos que lo conforman, financiados con dichos fondos, realicen.

4. Reportes periódicos

- a. El PNUD proporcionará al Director Nacional del programa un reporte de gastos mensuales y uno anual dentro de los 60 días siguientes al 31 de diciembre.
- b. El Director Nacional del programa y/o proyecto presentará al representante residente del PNUD, dentro de los sesenta días siguientes al 31 de diciembre respecto del ejercicio terminado a esa fecha, un informe anual sobre el equipo no fungible adquirido por el programa y por los proyectos que lo conforman, y proporcionado para el mismo Director Nacional del programa. El informe describirá cada partida en forma detallada e indicará el número de identificación asignado por el Gobierno, el número de serie o de registro asignado por el fabricante, el costo equivalente en dólares de los Estados Unidos en el momento de la compra, calculado según el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas cuando se efectuó la compra y el lugar físico donde este equipo se encuentre.

5. Estados financieros anuales presentados al Gobierno

- a. El representante residente presentará al Gobierno, dentro de los 120 días siguientes finalizado el año civil, un estado financiero anual de los fondos entregados por las diversas fuentes de financiamiento.
- b. El estado financiero será comprobado y certificado por el Director Nacional del programa y/o proyecto, quien deberá entregar al PNUD dicho reporte firmado en señal de conformidad con los gastos que se hubieran cargado al programa y a los proyectos que lo integran.

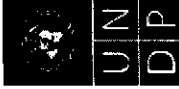
6. Auditoría del PNUD

Todas las cuentas que lleve el PNUD de los fondos que administra con cargo a las diversas fuentes de financiamiento se deberán comprobar en un proceso de auditoría anual.



- a. En el caso de contar con financiamiento de organismos financieros multilaterales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo -los cuales poseen normas propias de auditoría-, se tratará de satisfacer las normas de auditoría propias de estos organismos, así como las normas del PNUD con el fin de emitir un solo informe de auditoría.
- b. El PNUD procederá a seleccionar la firma que tendrá a cargo el ejercicio de auditoría anual mediante invitación de al menos tres firmas auditoras de conocido prestigio internacional con experiencia en auditorías de organismos internacionales y/o programas y/o proyectos administrados por éstos. Para ello, el PNUD solicitará que los organismos financieros multilaterales no objeten esta lista corta de auditores para seleccionar a quien llevará a cabo el proceso.
- c. El programa y los proyectos que lo conforman asumirán el costo de las auditorías, para lo cual deberán contar en su respectivo presupuesto con recursos reservados para los ejercicios de auditorías programados. En el caso de contar con el financiamiento de organismos financieros multilaterales, será necesario definir desde el principio de las actividades quién financiará la auditoría.





Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00050076

Report Date: 12/6/2008

Award Title: FORT.CAPACID.MINDEF Y FFAA EN SU RELACION CON CIUDADANIA

Year: 2008

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00061649	FORT.CAPACID.MINDEF Y FFAA EN	A1: Capacitac. personal MIN			PER-MINISTERIO DE DEFENSA	11888	PER	71200	International Consultants	21,000.00
						30071	PER-MINDEF	72100	Contractual Services-Companie	50,000.00
						11888	PER	73100	Rental & Maintenance-Premises	10,000.00
						11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	14,000.00
						11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	5,000.00
						11888	PER	75100	Facilities & Administration	1,750.00
						30071	PER-MINDEF	75100	Facilities & Administration	1,750.00
						30071	PER-MINDEF	71300	Local Consultants	382,222.00
						30071	PER-MINDEF	72800	Information Technology Equipm	101,889.00
						30071	PER-MINDEF	74100	Professional Services	2,000.00
						30071	PER-MINDEF	75100	Facilities & Administration	17,013.89
						11888	PER	72300	Materials & Goods	34,074.00
						11888	PER	73100	Rental & Maintenance-Premises	30,370.00
						11888	PER	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	23,704.00
						11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	11,852.00
11888	PER	75100	Facilities & Administration	3,300.00						
TOTAL									710,124.89	
GRAND TOTAL									710,124.89	